

BASES SORTEO PARTICIPANTES ENCUESTA INSERCIÓN LABORAL

1. PROMOCIÓN

Fundación CPA Salduie será la encargada de gestionar el presente SORTEO a través de FUNDACIÓN CPA SALDUIE. La promoción consistirá en un premio para el ganador del sorteo que se realizará entre los participantes que realicen la Encuesta de Inserción Laboral, y que previamente habrán recibido en su correo electrónico. El ganador obtendrá un premio consistente en un portátil Chromebook.

2. PERIODO PROMOCIONAL

La duración de esta promoción comprenderá desde el envío de la encuesta a los participantes a través del correo electrónico hasta el día 15 de junio de 2016, día en que termina la recogida de respuestas.

3. CONDICIONES

3.1. Para poder optar al premio, es necesario que el participante:

- Sea persona física.
- Sea mayor de 18 años
- Sea ex alumno de Fundación CPA Salduie
- Realice correctamente la encuesta de Inserción Laboral
- Realice la encuesta una sola vez e indicando su nombre y correo electrónico.

3.2. Las preguntas y respuestas se realizarán a través de la aplicación Google Drive. Únicamente se proclamará un ganador. El sorteo se realizará a través de la aplicación Sortea2.

3.3. El nombre del ganador se publicará en la página web de CPA el día 16 de junio de 2016.

3.4. El ganador autoriza a la publicación de su nombre en la web de CPA, así como en las redes sociales y cualesquiera canales de comunicación que las entidades pertenecientes a Grupo San Valero estimen convenientes con la finalidad de promocionar sus servicios docentes.

4. RESTRICCIONES

4.1. La veracidad de todos los datos facilitados por los participantes es condición imprescindible para poder participar en la promoción y optar por el premio.

4.2. El premio no será canjeable por su valor económico.

4.3. No podrán participar trabajadores de Grupo San Valero.

5. CONDICIONES ADICIONALES

5.1. Si en el plazo de tres días desde su proclamación el ganador resultara ilocalizable o no aportara datos suficientes para su identificación, se declarará desierto el concurso.

5.2. CPA no se hace responsable en el caso de que concurran causas o circunstancias ajenas a su voluntad que modifiquen o impidan la participación tales como: caídas del servicio, fallos de conexión, causas de fuerza mayor, etc.

5.3. Fundación CPA Salduie se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

5.4. Los participantes consienten que, al facilitar la información, esta quede registrada en un fichero automatizado titularidad de CPA y reciba el tratamiento informático con la necesaria discreción y seguridad. Pudiendo ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta pre-franqueada al domicilio social de CPA en Avda. Alcalde R. Sáinz de Varanda, 1-3, 50009 de Zaragoza o a través de correo electrónico en la dirección secretaria@cpasalduie.com

Bases actualizadas en Zaragoza a 16 de mayo de 2016.